1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Plan No.:	Versión 2 Año 2021
	Consecutivo	NA
Tipo de presupuesto asignado	Inversión	
Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones:	Diseño y ejecución de proyectos de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, apoyo a las organizaciones populares de vivienda y titulación en el departamento de Caldas.	
Código BPID:	2020170000082	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio:	septiembre de 2021	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio:	Natalia Gutiérrez Arcos	
Modalidad de contratación	Selección abreviada por mínima cuantía	
Tipo de contrato:	Suministro	Otro:

Conforme lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con los apartados pertinentes de la Ley 1150 de 2007, y en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*, se procede a suscribir el estudio previo necesario para la celebración de un contrato.

1 Descripción de la necesidad.

El Departamento de Caldas, como entidad territorial de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Departamento, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Departamental de las competencias y funciones establecidas en el artículo 298 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, y Departamental.

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás obligaciones de la entidad, se requiere la adquisición de bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo.

En la Gobernación de Caldas para la vigencia 2020, el proyecto denominado: Diseño y ejecución de proyectos de vivienda nueva, mejoramientos de vivienda, apoyo a las organizaciones populares de vivienda y titulación en el Departamento de Caldas, radicado bajo el N° BPID 2020170000082, el cual apunta al cumplimiento del programa VIVIENDA SOSTENIBLE, plasmado en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *"Primero la Gente"* proferido mediante la Ordenanza No. 875 de 2020, que a su vez alberga la línea estratégica *"sentido social e incluyente"*, particularmente para reducir el déficit cualitativo en vivienda y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población del Departamento de Caldas.

En el marco de este proyecto y según las políticas de la nueva administración, se espera adelantar un proceso nombrado "Pisos dignos" y consiste en el mejoramiento de vivienda en las comunidades indígenas por medio de la construcción de pisos en losa donde en la mayoría de viviendas son en tierra o presentan malas condiciones; la Secretaría de Vivienda y Territorio proporciona a los municipios los materiales de: cemento, malla electrosoldada y polvo mineral, y las alcaldías: la arena, triturado, transporte y la mano de obra para la construcción de la losa. Posteriormente para el proceso de construcción de la losa la Secretaria de Vivienda suministra el diseño con las especificaciones técnicas de la losa a construir, y los municipios aportan los agregados, transporte y la mano de obra y los profesionales necesarios para garantizar la calidad de la obra.

Existe una estrecha relación entre déficit habitacional y pobreza, como el hecho de que las familias no posean los medios económicos para mantener un adecuado nivel de vida incluyendo

el acceso a una vivienda digna y el poder invertir en el mejoramiento de la misma para que esté en condiciones de habitarla y haga parte del patrimonio del hogar. Uno de los mayores inconvenientes es la desigualdad y falta de oportunidades en el mercado del trabajo, en la vida social y comunitaria donde permitan el desarrollo de capacidades básicas para elevar la productividad y mejorar la calidad de vida.

En el departamento de Caldas existen varias comunidades indígenas pertenecientes a la etnia Embera Chami, entre los municipios destacados encontramos a Riosucio con los cabildos indígenas de resguardo San Lorenzo, resguardo Cañamomo y Lomaprieta, resguardo Escopetera y Pirza y La Montaña; en Neira el asentamiento indígena Damasco, en el municipio de Marmato parcialidad indígena Cartama, en el municipio de Supia parcialidad indígena Cauroma y La trina.

La economía de la mayoría de estas comunidades indígenas ubicadas en el alto y bajo occidente se basa en la actividad agrícola y se complementa con la artesanal. Como parte de contribución a mejorar las condiciones de habitabilidad en el departamento de Caldas y en especial las de las comunidades indígenas el departamento de Caldas ha desarrollado proyectos de mejoramientos de vivienda para los hogares vulnerables en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el plan de desarrollo.

Para poder llevar a cabo el mejoramiento de pisos en las comunidades indígenas que han manifestado interés a través de las administraciones municipales en la implementación del proyecto., como insumos para el mejoramiento de pisos en las viviendas de comunidades indígenas en el departamento.

El Departamento en la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, espera lograr 500 mejoramientos rurales y 200 mejoramientos en zona urbana para las comunidades indígenas, por lo que la propuesta de construcción de losas de pisos, como una de las estrategias para el cumplimiento de esta meta, permite ahorros en costos administrativos, además de involucrar a las administraciones municipales, apoyándolos con estos suministros para su construcción.

Dado todo lo anterior, se pretende llevar a cabo el proceso de suministro de materiales para mejoramientos de vivienda – pisos dignos en el departamento de Caldas, a través de la contratación por Selección Abreviada por subasta inversa, en la plataforma electrónica SECOP II.

2 Objeto a contratar.

Suministro de materiales para mejoramiento de vivienda mediante construcción de pisos en las comunidades indígenas de los programas de la Secretaría de Vivienda y Territorio del departamento de Caldas

CÓDIGO	PRODUCTOS
30103623	Barra o malla de refuerzo
30111601	Cemento

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El desacato de cualquier de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato. Los materiales deberán ser entregados en las comunidades urbanas o rurales (según el caso) respectivas, en la o las direcciones que se remitan en cada orden de pedido.

Los materiales a suministrar corresponden a:

INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD
CEMENTO GRIS 50 KG	1837	SC
MALLA ELECTROSOLDADA, CON DENSIDAD DE 1.32Kg/m2 XX-084 15cmX15cmX4.0mm	239	UN
POLVO MINERAL PARA PISOS	802	LB

Nota 1: Los materiales y/o bienes deberán ser entregados a la dirección que se remita en cada orden de pedido. Las cantidades son estimadas, las definitivas corresponderán a las órdenes de pedido expedidas por la entidad.

Nota 2. Efectuar la entrega del suministro en los sitios y horas establecidas para el efecto por el Supervisor, asumiendo el transporte necesario para cumplir con la entrega.

Nota: 3 el proponente deberá acreditar tener establecimiento de comercio, sucursal /o cede Principal en el departamento de Caldas, mediante certificado de cámara y comercio.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.
2. Los materiales se entregarán en un sitio acordado en la zona urbana de cada municipio a intervenir (Marmato, Supia, RIosucio y Neira) previa concertación con la supervisión del contrato.
3. Suministrar al departamento materiales y/o bienes nuevos y de óptima calidad, conforme las especificaciones técnicas aplicables en la materia.
4. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar las entregas de los bienes, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.
5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
6. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor o interventor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor del contrato y a la aprobación por parte de la Secretaría Jurídica departamental, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.
9. Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.
10. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión (en caso de ser requerido), reiniciación (en caso de ser requerido), terminación del contrato y liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad.
11. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DEL DEPARTAMENTO

1. Coordinar la programación y ejecución del contrato entre el departamento y el contratista, impartiendo las instrucciones necesarias, a fin de que se efectúen las transacciones. Para tal propósito deberá designar una persona responsable de autorizar a través de su firma las órdenes de solicitud de suministro de materiales.
2. En caso de que el departamento requiera materiales que no se encuentran disponibles en el inventario del contratista, este deberá presentar solicitud con las especificaciones técnicas del producto en un tiempo prudencial, ya que solo se obliga por el inventario de materiales acordados previamente.
3. Estudiar y verificar los informes presentados por el contratista.
4. Designar un supervisor para el presente contrato.

LUGAR DE ENTREGA: El contrato se desarrollará en el departamento de Caldas, según los municipios y comunidades beneficiarias. En los municipios de Riosucio, Supia, Marmato y Neira.

Plazo. La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta por quince (15) días ó hasta el agotamiento de la partida presupuestal.

3 Modalidad de selección del contratista y justificación.

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

4 Valor estimado del contrato y justificación.

En relación a los materiales de obra para la construcción de vivienda, se solicitaron cotizaciones A Construcaldas, La ferretería y Suma ferretería SAS en la ciudad de Manizales. Se procedió a realizar un promedio con los ítems disponibles en cada proveedor, para obtener el valor unitario promedio.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	ALMACÉN PARIS	PANELCO	CONSTRUCALDAS	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
CEMENTO GRIS 50 KG	SC	1837	$ 34.212.50	$ 26.180.00	$ 35.000.00	$ 31.798.00	$ 58.412.926.00
MALLA ELECTROSOLDADA, CON DENSIDAD DE 1.32Kg/m2 XX-084 15cmX15cmX4.0mm	UN	239	$ 184.450.00	$ 151.011.00	$ 184.000.00	$ 173.154.00	$ 41.383.806.00
POLVO MINERAL PARA PISOS	LB	802	$ 13.447.00	$ 5.295.50	$ 4.100.00	$ 7.614.00	$ 6.106.428.00
TOTAL							**$ 105.903.160.00**

A. Valor

El valor estimado es de: CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CTE ($ 105.903.160.00), *IVA incluido*.

*Nota: Las cantidades son estimadas.

Estos precios incluyen todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

No CDP	Valor a comprometer	Fecha del CDP

3500014133	$ 105.903.160.00	21/06/2021

Los elementos a suministrar serán de primera calidad y deben cumplir con las normas técnicas colombianas que apliquen, haciendo entrega de los certificados de calidad cuando estos apliquen.

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre el contratista, como lo es el pago de las estampillas equivalente al 7%, del valor del contrato y constitución de la garantía única, así como el IVA y la retención en la fuente.

FORMA DE PAGO: El contrato que resulte del proceso de contratación se pagará contra entrega de los bienes, previa presentación de los soportes a que hubiere lugar incluida certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Nota: El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre el pago o abono en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017 estatuto de rentas del Departamento de Caldas.

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número identificación tributaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN.

El Departamento sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

5 Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

La entidad Estatal, para el proceso de selección que nos ocupa ha establecido los siguientes criterios de selección así:
Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que cumplan con todos los requisitos habilitantes, así:

Requisitos Habilitantes	
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera y Organizacional	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple

La Gobernación de Caldas escogerá la oferta más favorable a través del proceso de mínima cuantía.

6 Análisis de riesgos y forma de mitigarlos.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

En la tabla anexa A de los estudios previos, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos. (Se anexa matriz).

7 Análisis de garantías.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Departamento de Caldas, la cual debe tener los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia***
Cumplimiento	20%	Igual al término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Igual al término de ejecución del contrato.
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial	Tres (3) meses después de la fecha estimada para presentación de ofertas

8 Análisis de Acuerdos Comerciales.

El presente Proceso de Contratación, Si _x_, No __ está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales. En caso afirmativo describir cuales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI (Menor cuantía de la Entidad)	NO	SI
	Guatemala	SI	SI (Menor cuantía de la Entidad)	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO
Decisión 438/1998 de la Secretaría de la CAN		NO	NO	NO	NO

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Manizales, septiembre de 2021.



NATALIA GUTIÉRREZ ARCOS
Secretario de Despacho
Secretario de vivienda y territorio

Proyectó: Camila Andrea Álzate Henao- Carolina Pinilla Suarez
Revisó: Lina María Cardona Gutiérrez

Anexo A. Matriz de Riegos.

Numero	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	No presentación de propuestas dentro del proceso contractual	Demoras para la ejecución del contrato, al tener que repetirse el proceso, además de tener que identificar las posibles causas por las que haya sucedido.	2	1	3	Bajo	Entidad Estatal
2	General	Externo	Contratación	Regulatorio	El adjudicatario puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad.	2	5	7	Alto	Entidad Estatal
3	General	Externo	Contratación	Regulatorio	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista
4	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad, gremios, indígenas que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	1	5	6	Alto	Contratista
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	4	6	Alto	Entidad Estatal
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falla en la disposición de insumos, herramientas y logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad Estatal
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores tiempos, conflictos y demoras causados por la exigencias y/o por las observaciones no atendidas de forma oportuna por el contratante	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Contratista no cumple obligaciones de pagos a profesionales y personal de forma oportuna.	Retraso en las actividades contractuales	3	2	5	Medio	Contratista
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas o disolución entre consorciados, asociados o uniones temporales, muerte del contratista.	Retraso en las actividades contractuales.	2	2	4	Bajo	Contratista
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros por causa de actividades de la obra	Retrasos en la ejecución de las obras como consecuencia de procesos jurídicos y resolución de problemas con los terceros afectados	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal
12	General	Externo	Ejecución	Económico	Retrasos, variaciones o fluctuaciones en los tiempos de desembolsos que afecten los flujos de caja futuros del contratista	Retraso en las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Realización de un buen estudio de mercado y del sector económico e identificar los posibles oferentes disponibles en la región.	1	1	2	Bajo	NO	Entidad Estatal	Durante la selección	En la verificación de los documentos del proceso de contratación y el estudio de mercado	Cuando se requiera
2	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.) y exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las mismas. Cubrimiento mediante póliza de seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Después de adjudicación	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria
3	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.). 2. Tener claridad sobre las pólizas y cubrimientos requeridos, a asegurarse que las aseguradoras realicen pólizas sobre dichos requerimientos.	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Después de la suscripción	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Diaria
4	1. Mediante el seguimiento de la supervisión. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato	1	5	6	Alto	SI	Entidad Estatal	Durante la ejecución	a través de los Informes de Supervisión	Cuando se requiera
5	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad. Cubrir mediante Garantía de Pago de Salarios y prestaciones sociales.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	A través de notificaciones oficiales y requiriéndolas para realizar los pagos respectivos al contrato	Cuando se requiera
6	Notificación a la oficina Jurídica para tramitar terminación por mutuo acuerdo. Cubrimiento mediante garantía de Cumplimiento del Contrato.	2	5	7	Alto	NO	Entidad Estatal	Durante la ejecución	Hacer seguimiento constante de la ejecución del contrato y poder prever situaciones que puedan generar la situación para dar solución inmediata	Cuando se requiera
7	Mejorar la planeación y elaboración de especificaciones, fichas técnicas o descripción detallada de los requerimientos de la entidad.	2	3	5	Medio	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Hacer un seguimiento a las especificaciones, y llevar registro detallado de los cambios o modificaciones que puedan surgir antes y durante la ejecución del contrato	Quincenal
8	Dar respuesta oportuna sobre posibles inconsistencias o dudas generadas durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Seguimiento a las solicitudes presentadas por el contratista y verificación de su oportuna respuesta	Cuando se requiera
9	Verificación del pago de nóminas al personal del contrato. Cubrimiento mediante póliza de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Al inicio del contrato	Solicitud de las nóminas de pago del personal al contratista para verificar el cumplimiento de sus obligaciones con sus profesionales	Quincenal
10	Cubrimientos mediante Póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	SI	Contratista	Al inicio del contrato	Verificación de los integrantes de los consorcios, uniones temporales	Cuando se requiera
11	Realizar un correcto control de los procesos y aspectos relacionados con la señalización de la obra y el plan de seguridad industrial. Cubrimiento mediante garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual..	1	2	3	Bajo	NO	Contratista	Durante la ejecución	Verificación oportuna de los planes de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y la implementación de los mismos	Diaria

		Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
Numero	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Realizar los pagos de forma oportuna, previa entrega de la documentación requerida para los mismos.	1	2	3	Bajo	NO	Entidad Estatal	Al inicio del contrato	Verificación oportuna de la documentación entregada por el contratista para el respectivo pago	Cuando se requiera